Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

**Martes 26/05/26**

# El Consejo de Gobierno garantiza con 1.496.400 euros la continuidad del helicóptero sanitario 'Galeno', un recurso esencial del 061 para la atención urgente en La Rioja

## El Ejecutivo regional autoriza la prórroga del contrato del transporte sanitario aéreo para asegurar una respuesta inmediata y especializada ante emergencias en toda la comunidad autónoma

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, día 26, a la Consejería de Salud y Políticas Sociales un gasto de 1.496.400 euros para garantizar la continuidad del servicio de transporte sanitario y asistencia a emergencias sanitarias con helicóptero del Servicio Riojano de Salud, el recurso aéreo 'Galeno', integrado en el Servicio de Emergencias Sanitarias (061), pieza clave de la atención urgente y emergente extrahospitalaria en La Rioja. El 061 coordina la asistencia urgente extrahospitalaria y moviliza recursos terrestres y aéreos, incluyendo el helicóptero sanitario con base en Agoncillo.

Esta inversión permitirá prorrogar durante doce meses, entre el 1 de agosto de 2026 y el 31 de julio de 2027, un servicio estratégico para garantizar una atención sanitaria inmediata, especializada y en igualdad de condiciones a todos los riojanos, con independencia de su lugar de residencia.

El helicóptero sanitario desempeña un papel fundamental en la evacuación urgente de pacientes, en el traslado de pacientes críticos y en la aproximación rápida de profesionales y material sanitario cuando cada minuto resulta decisivo. Su integración en el dispositivo del 061 refuerza la capacidad de respuesta del sistema sanitario público riojano ante emergencias complejas, especialmente en zonas de difícil acceso o cuando la rapidez en la intervención resulta determinante.

**245 intervenciones en dos años y medio al servicio de la atención urgente**
Desde su actual etapa operativa, entre agosto de 2023 y diciembre de 2025, el helicóptero sanitario 'Galeno' ha recibido 308 solicitudes de activación, de las que 245 se tradujeron en movilizaciones efectivas. Las restantes no pudieron llevarse a cabo, fundamentalmente por condiciones meteorológicas adversas o por la proximidad al ocaso, que limita la operatividad del recurso.

De esas 245 movilizaciones, 151 correspondieron a asistencias primarias desde distintos puntos de La Rioja hacia el Hospital Universitario San Pedro; 25 fueron traslados interhospitalarios a centros de referencia de ciudades como Vitoria, Pamplona, Santander, Burgos, Zaragoza, Madrid o Barcelona; y 19 actuaciones

estuvieron vinculadas a formación y entrenamiento de profesionales del 061, Rioja Cuida y operativos hospitalarios. Además, en 50 ocasiones la activación fue anulada durante la intervención, principalmente porque la gravedad inicial no se confirmó o por cambios en las condiciones climatológicas.

Por tipología asistencial, las activaciones más frecuentes han estado relacionadas con emergencias neurológicas (80), traumatismos (63), patologías cardiovasculares (54) y paradas cardiorrespiratorias (10), lo que refleja el papel determinante de este recurso en situaciones de máxima complejidad clínica. Entre las intervenciones más destacadas figuran el traslado de dos bebés con apenas días de vida a hospitales de Madrid y Barcelona, varios traslados al centro nacional de referencia para reimplantes en Burgos, así como la actuación coordinada con el helicóptero de rescate de Medio Natural en un accidente de tráfico en Foncea.

Con esta decisión, el Gobierno de La Rioja reafirma su compromiso con la mejora continua de la calidad asistencial mediante inversiones que consolidan recursos sanitarios prioritarios, fortalecen la capacidad de respuesta del sistema público y garantizan una atención eficaz, segura y equitativa para todos los ciudadanos.

El Servicio de Emergencias Sanitarias (061), que el pasado año celebró su 25 aniversario consolidado como un recurso de referencia y confianza para los ciudadanos, constituye uno de los pilares de la atención urgente en La Rioja. En este dispositivo, el helicóptero sanitario ‘Galeno’ aporta un valor diferencial para ofrecer la máxima capacidad de respuesta asistencial allí donde se necesita.

La autorización aprobada hoy permitirá asegurar la continuidad de esta prestación mientras se formaliza el nuevo contrato, evitando cualquier interrupción en un servicio prioritario para la protección de la salud de los riojanos.